



▶ Anulan 12 meses de prisión a líder de Perú Libre

## Vladimir Cerrón gana primera batalla con el caso Antalsis

◉ Pág. 6

### EDITORIAL

## El momento de Petroperu

◉ Pág. 2

### Juan Pedro Chang

## Sicariato político por plata para Afps



◉ Pág. 6



▶ Y exigen acciones eficaces contra la violencia en obras

## FTCCP y CAPECO acuerdan aumento salarial en Construcción Civil

◉ Pág. 7



▶ Premier asegura que seguirá en el Mininter

## Nadie moverá a Santiváñez del Gabinete ministerial

◉ Pág. 5

## EXPRESIDENTE DEL TC, VÍCTOR GARCÍA TOMA, CRITICA LOS FINES POLÍTICOS Y NO JURÍDICOS DE MAGISTRADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y PODER JUDICIAL



▶ Desautoriza a fiscal Carlos Ordaya, quien para demandar la prisión preventiva de Nicanor Boluarte, pidió al “canero” Carhuanchó no aplicar la nueva ley de crimen organizado.

▶ En entrevista con Diario UNO, jurista expresa que prisión preventiva no procede en tanto el justiciable no representa un peligro, no se va fugar ni entorpece administración de justicia.



# “EN LOS ESCÁNDALOS ESTÁN LAS VEDETTES, FUTBOLISTAS Y FISCALES”

◉ Pág. 3



# POLÍTICA

## EDITORIAL

### El momento de Petroperu

La energía es uno de los recursos básicos de todos los países. Por ello, la mayoría tiene empresas estatales de petróleo, encargados de su extracción, refinación o distribución. En 1969 la Empresa Petrolera Fiscal se convirtió en Petroperú, y se volvió una de las más importantes del país. Su facturación anual supera los 22 mil millones de soles. Hoy se encuentra en una crisis que hace complicada su gestión.

Ayer, la junta general de accionistas de la empresa informó que afronta una mezcla de falta de rentabilidad y sobreendeudamiento que han deteriorado “al extremo” sus ratios de solvencia y liquidez”. Por ello, los directivos solo ven tres opciones: gestionar una nueva inyección de capital, realizar una reestructuración profunda, o “aceptar su quiebra y/o liquidación con las obligaciones legales y financieras que podrían enfrentarse”. Es evidente, desde que tomo las riendas el actual directorio, que estos apuntan a liquidar o vender por partes la empresa estatal. Sin embargo, para muchos especialistas la empresa es aún rentable y bastaría con que el Ejecutivo decida honrar la deuda histórica que mantiene con Petro Perú que asciende a más de seis mil millones de dólares y, que duda cabe, que le permitan explotar los pozos petroleros que hoy están en manos de privados.

Recuerda que, el 13 de mayo de 2024, se publicó un comunicado en el que se daba a conocer “la crítica situación en la que se encontraba la empresa, mientras se esperaba una respuesta del gobierno respecto a las acciones recomendadas para asegurar su autosostenibilidad. La situación no es nueva. Ya, antes, se habían desplomados tres mil millones de dólares en bonos emitidos por Petroperú, que han perdido valor en el mercado secundario con la rebaja de la calificación. Pero, aún así, en marzo de este año una encuesta de Ipsos revelaba que solo 21% de los peruanos estaba acorde con la liquidación de la empresa estatal.

En general, el tema del petróleo es mucho más complejo que la energía pues tiene que ver con temas de economía, seguridad, transporte, defensa, etc. Por ello no puede verse como solo el tema de una empresa estatal, sino dentro de un concepto global. Tema que no ha sido materia de debate público y que debería merecer la atención nacional.

Queda en manos de la Presidenta decidir el futuro de la empresa que en campaña electoral decía a gritos defender.

### La voz clara

“Acabo de presentar PL para derogar la Ley 32108 (crimen organizado). Si las fuerzas políticas y sus líderes, representados en el Congreso de la República, dicen luchar contra la delincuencia, entonces no podemos cederle ventajas legales. Se debe derogar esta ley nefasta que no beneficia a la población”, anunció la congresista Ruth Luque.

www.diariouno.pe

## Pataditas

### DESPILFARO I

En medio de la recesión económica y la falta de trabajo formal, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) parece ser esquivista a esta realidad. Según su plataforma digital convocatorias.pcm.gob.pe, se han abierto plazas laborales en diferentes áreas con pagos de hasta los 10 mil soles, pero sin requerir experiencia específica para el puesto. El premier Gustavo Adrianzén, tan circunspecto él, ¿tendrá alguna explicación coherente para este artero atropello a la meritocracia?

### DESPILFARO II

“Este es el caso del CAS 165-2024-PCM, que lanzaron en PCM y está en marcha. El pago es de S/7 mil, pero sin experiencia requerida en



el sector público. O sea, convocan para un puesto como analista de una institución pública y dicen que no se necesita experiencia para cubrir esa plaza”, indicó una fuente a Diario Uno. También está la convocatoria CAS 161-2024-PCM, con un presupuesto de 10 mil soles. Curiosamente, a pesar del monto a pagar, solo se requiere un año en el sector público. ¡Plop!

### LO ESCUELEA

El ministro de Salud, César Vásquez, la sigue viendo verde por meter sus narices y manos en la prueba Serums. Ahora el que salió a pararle el macho fue el exministro del sector, Hernando Cevallos, quien destacó la crisis en la formación de profesionales y subrayó la necesidad de que los exámenes sean

llevados a cabo por instituciones académicas y no solo por el Minsa. Algo es cierto: Vásquez ha perdido varios puntos desde que incursionó en este tema.

### ECLIPSE DE LUNA

Qué tal cuajo que tiene el congresista José Luna. Nos hace recordar la frase de Manuel Rodríguez López, el hermano del famoso narcotraficante Reynaldo Rodríguez López, ‘El Padrino’: “Soy su hermano, pero no sé nada”. Aunque, en este caso, sería: “Son mis congresistas, pero no sé nada”. Y es que el mandamás de Podemos Perú se da una tremenda lavada de manos y dice que no asume responsabilidad por las denuncias contra algunos de sus miembros. Conclusión: Solo los usa para tener más peso en el Parlamento.

### CONTRA VERÓNICA

El Ministerio Público abrió una investigación preventiva contra la ex candidata presidencial Verónica Mendoza. Ella misma lo cuenta: “¿Se acuerdan que les conté que el congresista (Jorge) Montoya, elegido por Renovación Popular (que más parece algo así como Restauración colonial) me denunció ante el MP por ‘amenazar el orden público’? Pues resulta que la Fiscalía le hizo caso...”. Aquí no defendemos a nadie, pero ¿no estará exagerando? Nos referimos al legislador.



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ARTEAGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La nueva ley contra el crimen organizado es perfectamente constitucional y fue en respuesta precisamente contra los abusos, arbitrariedades e iniquidades que perpetraron fiscales y jueces en los últimos años, expresó ayer el doctor Víctor García Toma, ex presidente del Tribunal Constitucional, e indicó que esa ley debe ser aplicada en forma irrestricta en los procesos judiciales en curso.

García Toma, en entrevista con diario UNO, de esa manera desautorizó al fiscal Carlos Ordaya, quien para demandar la prisión preventiva de Nicanor Boluarte y otros cinco acusados en el caso "Waykis en la sombra", solicitó al juez Richard Concepción Carhuanchó no aplicar la ley 32018, la cual modificó hace unos días la ley 30077, con la que se sanciona el crimen organizado.

"El fiscal comete impericia e ignorancia com este pedido que atenta contra los principios de legalidad y constitucionalidad", expresó el ex titular del TC y explicó que, si bien la Constitución permite a los jueces inaplicar algunas leyes, la ley orgánica del Poder Judicial precisa que eso solo puede proceder cuando los jueces van al fondo del caso, a dictar sentencia.

### MÓVILES POLÍTICOS

El ex magistrado del TC lamentó y criticó que, en los últimos años, fiscales y jueces persigan "fines políticos y no jurídicos" como es el caso de los "Waykis en la sombra", que compromete al hermano de la presidenta Dina Boluarte; a su ex defensor legal, el abogado

# Juez Carhuanchó ya fue amonestado por abusar con prisión preventiva

**EX PRESIDENTE DEL TC**, Víctor García Toma lo llama "juez canero" y afirma que fiscal Ordaya "comete ignorancia al pedir no aplicar ley de crimen organizado".



Mateo Castañeda y otras cuatro personas, acusadas de traficar influencias para colocar prefectos y subprefectos en el interior del país.

Precisó que Nicanor Boluarte puede y debe ser investigado, y eventualmente acusado, pero no deja de ser bastante sospechoso el secuestro del empresario Iván Siucho, quien reveló haber sido amenazado por sus seis secuestradores -entre ellos dos policías- quienes en forma reiterada le exigieron no colaborar con el Equipo de Fiscales contra la Corrupción en el Poder (Eficcop) en el caso "Waykis en la sombra".

García Toma apunta que este hecho sospechoso se habría preparado para influir en la decisión que pueda tomar el juez Concepción Carhuanchó, quien desde la semana pasada evalúa los fundamentos que tiene el fiscal Ordaya para solicitar

la prisión preventiva, por 36 meses, de Nicanor Boluarte, Mateo Castañeda y los otros implicados en el caso.

### JUEZ CANERO

El ex magistrado también advirtió sobre la propensión del juez Concepción Carhuanchó por dictar prisiones pre-

ventivas a diestra siniestra, peor aun cuando todas esas decisiones después fueron corregidas por las salas superiores, pero el daño ya estaba hecho contra las personas enviadas a prisión, las que pasaron varios meses mientras se tramitaban sus apelaciones para que puedan

salir en libertad.

"La prisión preventiva no debe proceder en tanto el justiciable realmente no se va fugar ni entorpecer la administración de la justicia, ni tampoco se convierta en un peligro", expresó al indicar que, en el caso de Nicanor Boluarte y los otros involucrados, "la prisión preventiva debe ser la última ratio que debe aplicar un juez".

Anotó que, en los últimos años, fiscales y jueces han recurrido a la prisión preventiva "como una herramienta para demostrar eficacia y eficiencia contra la corrupción, pero en los hechos no se ha logrado nada significativo" y los que fueron detenidos después salie-

### DATO

**García Toma precisó que la presidenta de la República puede proponer políticas y acciones en todos los sectores del gobierno, pero en cada sector sus decisiones deben ser convalidadas por el ministro respectivo.**

ron libres. "Tengo entendido que al juez Carhuanchó ya lo amonestaron por tomar los fundamentos del fiscal, sin revisarlos", anota.

García Toma afirmó que el juez Concepción Carhuanchó tendría serios "problemas de personalidad" por su inclinación a aplicar la prisión preventiva en forma reiterada, por lo cual se le conoce como un "juez casero".

### AFÁN DE NOTORIEDAD

Igualmente criticó el proceder del fiscal José Domingo Pérez, acusador en el caso Cócteles que involucra a Keiko Fujimori y una treintena de dirigentes del partido Fuerza Popular, a quien denunció "por utilizar su cargo de fiscal con móviles políticos y afán de notoriedad". "En las noticias de escándalos siempre están las vedettes, los futbolistas y los fiscales", afirmó.

### Diviac fue una policía política

El ex presidente del TC, Víctor García Toma afirmó que la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac) se convirtió en "una policía política", utilizada para perseguir a los adversarios políticos, y los intentos de desactivarla se iniciaron con el anterior ministro del Interior, el general retirado PNP, Walter Ortíz Acosta.

Ortíz Acosta apenas duró en el cargo mes y medio (entre abril y mayo pasado), y fue reemplazado por el hoy ministro Santiváñez, quien fue grabado por su amigo, el capitán PNP Junior Izquierdo "Culebra", al que supuestamente le revela que fue nombrado en ese cargo por la presidenta Boluarte con el objetivo de desactivar la Diviac.

Anotó que esta grabación es sospechosa, y fue planificada con meticulosidad y anticipación, como fue la participación del ex ministro del Interior, Carlos Morán para organizar un encuentro entre el entonces jefe de la Diviac, el coronel Harvey Colchado y el abogado Mateo Castañeda, quien fue grabado supuestamente solicitando la colaboración del alto oficial policial para ayudar a Nicanor Boluarte en las investigaciones que le seguían en la Diviac y el Eficcop.

# Boluarte defiende su gestión educativa: “Hablo con resultados”

**MANDATARIA SEÑALA** que su gobierno no vende humo y destaca logros de su gestión en educación.

En un evento del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) en Surco, la presidenta Dina Boluarte subrayó los avances de su gobierno en el ámbito educativo, destacando el incremento en el número de beneficiarios de Beca 18, que pasó de 5 mil a 10 mil con miras a alcanzar los 50 mil para 2026.

Boluarte enfatizó que su administración habla con resultados y muestra sus logros con hechos, “No somos un Gobierno de esperanzas falsas o de vender humo”, acotó.

## APOYO A DOCENTES

Asimismo, señaló que mantiene un compromiso con los docentes para respaldar, sobre todo a los profesores jubilados con el pago de compensaciones y deudas sociales. Aunque



no se pronunció sobre los maestros que vienen realizando seis días de huelga de hambre exigiendo atención y sensibilidad por parte del Estado.

La presidenta Boluarte indicó que el Gobierno destinó más de 430 millones de soles para el pago de la compensación por Tiempo de Servicio (CTS) a los maestros y para el pago de la deuda social de los

docentes cesados, jubilados y administrativos.

“Estamos comprometidos con los jóvenes y también con los docentes de la Carrera Pública Magisterial para implementar políticas que reconozcan su esfuerzo en la formación del futuro del país”, indicó.

Precisó que el incremento de mil soles entregado a los docentes de la primera

## DATO

**“LA EDUCACIÓN demanda el compromiso de todas y de todos, trabajemos en unidad por los grandes desafíos del país”, aseveró.**

escala de la Ley de Carrera Magisterial, 500 soles se dieron durante su gestión.

Entre julio y agosto, además, se han otorgado 232 millones de soles para el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios de los maestros, beneficiando a 2,621 docentes cesantes, y, adicionalmente, se ha transferido 200 millones de soles a los gobiernos regionales para el pago de la deuda social a 50,000 docentes cesantes, jubilados y trabajadores administrativos.

## UNO DE ELLOS POR CONDUCIR EBRIO Y RESISTIRSE A LA DETENCIÓN, YA UN JUEZ POR FAVORECER A UN LITIGANTE

# JNJ destituye a fiscal y juez por faltas graves en el ejercicio de sus funciones

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) ha ratificado su compromiso con la integridad del sistema judicial al destituir a Esteban Genaro Herrera Carthy, fiscal provincial de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporati-

va de Santa Rosa, por conducir en estado de ebriedad y resistirse a la detención, aduciendo su cargo.

La JNJ determinó que Herrera Carthy incurrió en una falta muy grave, prevista en el inciso 13 del

artículo 47 de la Ley de Carrera Fiscal, imponiéndole la sanción más severa.

De igual modo, el juez supernumerario del Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte del Callao, Julio César Mollo Na-



varro, fue destituido tras desestimarse su recurso de reconsideración, reafirmando la JNJ su sanción por participar en relaciones extraprocesales que favorecieron a un litigante.



## OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUÁREZ

# El endose de RFK a Trump

**A**lgo interesante en el panorama mundial, ha sucedido hace algunos días. Robert F. Kennedy, sobrino de John F. Kennedy, y quien fuera tercero en la campaña electoral en EU, como candidato independiente, anunció su retiro, para apoyar a Donald Trump, después de que los demócratas, no habilitaran un proceso de elecciones abiertas, algo que pidió hasta el final.

Kennedy es lo mejor que le pudo pasar a Trump, sí. Pero no sé si Trump será lo mejor que le pase a Kennedy. Pues ahora que Trump, ya tiene chances de ganar, el ala progresionista, que arrastra su triste compañero de fórmula, J.D. Vance, creo que de volver al poder, no honrará su pacto de caballeros, para “Hacer a su país saludable otra vez”, junto a Kennedy, y lo sacarán de la jugada.

El establishment, difícilmente tolere, a un antivacunas, en algún cargo gubernamental importante. A lo mucho, desclasificarán el asesinato de JFK, y fin del asunto. Lo curioso es que los trumpistas, ven a Kennedy como un “chad”, y no se equivocan, porque a su lado Vance, queda como un pelmazo.

Lo que nos lleva a pensar. ¿En elecciones los endoses sirven?, si, siempre, y cuando, esa tercera opción represente el descontento, de las dos opciones punteras en el imaginario popular.

Pido al Padre Celestial, que todo repercuta lo menos posible en hispanoamérica, pues los daños colaterales, por guerras, o deportaciones masivas, nos pueden salir muy caros. Dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

**“El establishment, difícilmente tolere, a un antivacunas, en algún cargo gubernamental importante”**



# Premier Adrianzén garantiza continuidad de ministro Santiváñez

**ASEGURA QUE TITULAR** del Interior seguirá en funciones a pesar de audios comprometedores, mientras Fiscalía investiga el caso.

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, ratificó la permanencia del ministro del Interior, Juan José Santiváñez, en su cargo, a pesar de la controversia generada por la difusión de audios comprometedores.

En estos audios, Santiváñez habría discutido la



cutivo se da en medio de crecientes críticas y cuestionamientos hacia Santiváñez, especialmente por la supuesta condición impuesta por la presidenta Boluarte para que asuma la titularidad del Mininter.

A pesar de la polémica, Adrianzén aseguró que las funciones del ministro del Interior no se verán interrumpidas, destacando la continuidad de la evaluación permanente de los ministros, que podría derivar en decisiones del Ejecutivo en cualquier momento.



por poner en peligro la vida y salud de las personas con VIH y las poblaciones clave. Además, demandaron el respeto irrestricto de la calidad de protección de las personas con VIH, reconocida por el Tribunal Constitucional.

desactivación de la División de Delitos de Alta Complejidad (Diviac) y solicitado apoyo para detener las críticas de un periodista.

Adrianzén subrayó que el caso ya está en manos del Ministerio Público, que determinará si corresponde trasladarlo al Poder Judicial, mientras Santiváñez

continúa en sus funciones.

“Lo que corresponda al Poder Ejecutivo va a seguir en funciones”, afirmó, dejando en claro que la decisión final sobre la permanencia de los ministros es evaluada constantemente por la presidenta Dina Boluarte y su equipo.

Esta postura del Eje-

ción de dosis fija de tenofovir, lamivudina y dolutegravir (TLD). Este cambio las expone a efectos adversos, perjudica la adherencia y genera resistencia al tratamiento.

También solicitaron la creación de un “sistema interoperable que permita una estimación realista del número de tratamientos necesarios”. Los colectivos responsabilizaron al Vásquez, al director de la estrategia de prevención de VIH, Carlos Benites, y al director del Cenares, Juan Castillo Díaz,

## DATO

**EL PRESIDENTE** del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, también anunció que el Gobierno destinará 150 millones 944,323 soles en el presupuesto 2025 para fortalecer el sistema de flagrancia en la lucha contra la criminalidad.

## DON MÁS DE 100 MIL Y EXIGEN AL MINSA CAMBIAR ESQUEMAS DE TRATAMIENTO

### Pacientes de VIH acusan a ministro de Salud de poner en riesgo sus vidas

Corren grave riesgo. Más de 100 organizaciones en defensa de los derechos de la diversidad sexual y de las personas que viven con VIH en el país firmaron un comunicado conjunto para exigir que el Ministerio de Salud revierta la modificación de los esquemas de terapia an-

tirretroviral, una medida que consideran desfavorable y contraria al protocolo vigente desde 2020.

Según el pronunciamiento, el cambio afecta a 101 mil personas que se encuentran en tratamiento, especialmente aquellas en terapia de primera línea con la combina-



**EN EL OJO DE LA AGUJA**

**DANIEL MORETTI CASTRO**

## Justicia para el adulto mayor

El pasado lunes se conmemoró el Día del Adulto Mayor. La referencia internacional se basa en la figura de Santa Teresa de Jesús Jornet, religiosa española que falleció un 26 de agosto de 1897. Además de ser fundadora de la congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, dejó más de 103 asilos alrededor del país europeo y el continente americano. En Perú, a través de la Ley N° 30088, se recuerda cada última semana del octavo mes del año a nuestros hermanos de la tercera edad.

Lo cierto es que un día no basta y el trato ofrecido es indignante. ¿Cuántas personas dedicaron sus vidas a hacer Patria y hoy padecen la indiferencia del Estado? ¿Cómo es posible que la Remuneración Mínima Vital sea S/ 1025.00 y las pensiones estén por debajo de ella? ¿Cómo se concibe que hagan aproximaciones sobre el costo de vida y a los veteranos los dejen a su suerte? ¿Cuándo se va a terminar de pagar la deuda del Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi)? Son montos que fueron descontados a cada trabajador y terminaron siendo usados como caja de la dictadura.

“Hay que ver el presupuesto”, dice cada gobierno de turno. La verdad de la milanesa es que esperan el deceso de esa valiosa generación para evitar el necesario desembolso. Al fin y al cabo, son población que no está obligada a votar. No hay oferta para una demanda que no está empoderada, dentro de la lógica mercantilista. Esto no debe pasar por un oportunismo electoral, sino por hacer justicia, palabra que parece no tener peso en nuestra nación.

Aún recuerdo cuando fui al asilo trujillano de la congregación señalada en el primer párrafo de este texto. Fue parte del discernimiento vocacional que hice con los jesuitas, en una etapa de convivencia comunitaria. Me consta el gran trabajo que realiza cada una de las religiosas. He atestiguado el olvido de las familias, la vuelta a ser niños y la necesidad de un oído amigo que escuche o que solamente acompañe. Me enseñaron a ser más sensible y a prepararme para cuando me toque socorrer a mis padres. A Sor Miriam Becerra, mi gratitud por la oportunidad. Al Estado, mi condena por su inacción y mi esperanza para que seamos otros los que dibujemos una sonrisa en el destino de tantos sabios semblantes.

En un giro significativo en el caso que enfrenta Vladimir Cerrón, la Tercera Sala Penal de Apelaciones Nacional ha declarado nula la resolución del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria, que previamente había revocado la comparecencia con restricciones e impuesto 12 meses de prisión preventiva al líder de Perú Libre.

La decisión del tribunal se basa en la "motivación inexistente" del fallo inicial, señalando que la resolución de primera instancia carecía de una adecuada valoración de los elementos de convicción necesarios para justificar la medida de prisión preventiva, procesado por colusión agravada y organización criminal en el marco del Caso Antalsis.

## DATO

**EL CASO de Vladimir Cerrón ha captado la atención pública debido a su situación de prófugo desde el 6 de octubre de 2023, cuando se dictó una sentencia de tres años y medio de cárcel efectiva por el caso 'Aeródromo Wanka'.**

# Anulan 12 meses de prisión preventiva contra Vladimir Cerrón

**TERCERA SALA PENAL DE APELACIONES**, critica además, la falta de justificación en el fallo inicial y ordena nuevo juez y nueva resolución en Caso Antalsis.



## NUEVO JUEZ

El tribunal ha ordenado que un nuevo juez de investigación preparatoria emita una resolución conforme a ley, tomando en cuenta los fundamentos esgrimidos por la Tercera Sala Penal de Apelaciones.

Esta decisión abre la posibilidad de que Cerrón enfrente nuevamente la posibilidad de prisión preventiva, pero con una evaluación que

respete los estándares de motivación y justificación exigidos por la legislación.

Cabe recordar que la resolución de primera instancia también había desestimado el pedido de la defensa de Cerrón para variar la comparecencia con restricciones por comparecencia simple, lo cual fue confirmado por la sala superior en su reciente fallo.

## NO HAY FUNDAMENTO

Según la Tercera Sala Penal de Apelaciones Nacional, "no se advierte con claridad el nivel de sospecha al cual arribó el juez (del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de la Sala Penal Nacional), para dictar la comparecencia con restricciones" en su resolución de enero del 2017, ya que "es obvio que no estamos ante una motivación cualificada".

"En igual sentido, en relación con el delito de colusión agravada, se señala que existe 'suficientes indicios fundados y graves', lo cual denotaría que se referiría a un nivel de sospecha suficiente; que no sirve como sustento de la medida coercitiva más gravosa como es la prisión preventiva", indica la resolución emitida este martes.



## CHINO DE MIÉRCOLES

JUAN PEDRO CHANG

# Sicariato político por plata para Afps

La cuestionable aprobación de la mal llamada "Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano" pone en evidencia la naturaleza dictatorial, el servilismo al mejor postor, la corrupción sistémica y los genes parasitarios intergeneracionales de la nauseabunda mayoría congresal que secunda el liderazgo del fujimorismo en el sicariato político.

Dicha ley se aprobó dictatorialmente. A lo bestia, con repartijas, patrañas y estafas legislativas propias de un Poder corroído por afanes reeleccionistas, economías ilegales y búsquedas de impunidad. En coincidencia con las AFPs, desde la Comisión de Economía y junto a sus aliados, el fujimorismo impuso una Ley que trasfiere fondos públicos a las AFPs: 1% del IGV para pensiones por consumo (Art. 35° de la Ley); pero no crea nada verdadero para el autoempleo y la agricultura familiar, cuyos ingresos, hábitos de consumo y lugares de compra no les permite comprobantes de pago por cerca de cuatro mil soles al mes para su cuenta personal. Según estudios actuariales, la pensión por consumo de autoempleados con ingreso promedio (S/. 872.00) estaría alrededor de S/. 120.00 mensuales, a cobrar después de los 65 años.

La repartija de beneficios económicos, prebendas políticos, cargos en el Estado, viajes de representación y cuotas de poder en empresas del sector privado, son formas de pago secreto por votos congresales. El hampa de la calle tiene códigos de conducta y reserva criminal, el sicariato político tiene tarifas y modalidades para el voto congresal a pedido y Comisión de Ética para protegerse; Otorongo no come otorongo!

Dada la concepción de estado - botín y de organización política especialista en facilitar negocios privados desde el Estado y la Política, el sicariato político es liderado por experiencias acumuladas en tres décadas de ejercicio político junto a organizaciones criminales ¿Qué aliados políticos, económicos y mediáticos de las AFPs serían afortunados y felices receptores de circunstancias y clandestinos bonos de éxito al entrar en vigencia la mencionada Ley?

**"La mal llamada Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano pone en evidencia la naturaleza dictatorial, el servilismo al mejor postor, la corrupción sistémica y los genes parasitarios intergeneracionales de la nauseabunda mayoría congresal"**

## SIGUE TENSIÓN EN VENEZUELA

# Maduro nombra a Diosdado Cabello ministro de Interior y Justicia

Nicolás Maduro ha designado a Diosdado Cabello como el nuevo ministro de Interior y Justicia de Venezuela, cargo que ya ocupó en 2002. Este nombramiento refuerza el control del

chavismo sobre las instituciones claves del país.

Cabello es conocido por su mano dura y su lealtad al régimen, cualidades que Maduro destacó al asegurar que su objetivo princi-

pal será "consolidar la paz" frente a las crecientes conspiraciones que enfrenta su administración.

El nuevo ministro prometió trabajar para que Venezuela "se encamine por el rumbo de la paz con justicia" y advirtió que aquellos que han actuado contra la ley serán procesados.

Este cambio en el gabinete es parte de una



"renovación" anunciada por Maduro, que también incluyó la designación de Delcy Rodríguez como nueva ministra de Petróleo, en sustitución de Pedro Tellechea.

# FTCCP y CAPECO acuerdan aumento salarial en construcción civil y exigen acciones eficaces contra la violencia en obras



DE ACTIVIDAD

La Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP) y la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO) suscribieron este 27 de agosto el Convenio Colectivo del Sector Construcción 2024-2025 que establece aumentos salariales y otros beneficios laborales a cientos de miles de obreros del régimen laboral especial de construcción civil en el Perú.

La ceremonia, presidida por el secretario general de la FTCCP, Luis Villanueva Carbajal, se realizó en el local de construcción civil

en San Isidro, con la participación de la ministra de Vivienda, Hania Pérez de Cuéllar; el presidente de CAPECO, Jorge Zapata, y el presidente de la Comisión Negociadora de Capeco de este año, Rodolfo Bragagnini, en la mesa de honor.

Este acuerdo, válido del 1 de junio de 2024 al 31 de diciembre de 2025, contempla un incremento salarial significativo al jornal básico de los obreros del sector construcción, de la siguiente manera:

**Aumento del 1° de junio del 2024 al 31 de mayo de 2025:**

Operario: S/. 2.10 (2.10%)  
Oficial: S/. 1.65 (2.06%)  
Peón: S/. 1.50 (2.14%)

**Aumento del 1° de junio del 2025 al 31 de diciembre de 2025:**

Operario: S/. 0.50 (0.50%)  
Oficial: S/. 0.40 (0.50%)  
Peón: S/. 0.35 (0.50%)

El aumento por tramos se debe a la variación de la fecha de negociación (del 1 de junio al 31 de mayo) para equipararlo al año fiscal (del 1 de enero al 31 de diciembre).

Asimismo, se eleva la bonificación por alta especialización (BAE) de la

siguiente manera:

-El BAE del Operario-Electromecánico se incrementa del 17% al 22% sobre su jornal básico.

-El BAE del Soldador homologado 6G del grupo de Operario Electromecánico, del 20% al 25% sobre su jornal básico.

Se acordó, además, que la Bonificación por Movili-

dad sea de S/ 8.60 por día efectivamente laborado de lunes a domingo incluyendo días feriados.

Entre otros acuerdos, la FTCCP y CAPECO exhortan al MTPE a realizar la depuración y la cancelación del Registro Sindical otorgado a los seudosindicatos con dirigentes prontuariados comprometidos con la de-

linuencia; debiendo retirar del RETCC a quienes no laboran en construcción civil y que generan violencia. El Ministerio del Interior, la Policía Nacional, el Ministerio Público, y el Poder Judicial deben, identificar, capturar, procesar y sancionar a los delincuentes en general y en particular a los infiltrados en las obras.

Lima, 27 de agosto de 2024

**Carta abierta a la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria DIGESA**

Dirección Ejecutiva de Certificaciones y Autorizaciones  
At. Sr. Mario Troyes Rivera

Estimado Señor Troyes,

Por medio de la presente, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento por la atención brindada a la situación que planteamos en nuestra carta anterior, publicada en este mismo medio.

Nos complace informar que la mercadería retenida en aduanas ha sido liberada, lo que nos permite continuar con nuestras operaciones comerciales sin contratiempos. Agradecemos la gestión eficiente y la resolución oportuna del problema.

Quedamos sumamente satisfechos con la solución alcanzada y reconocemos la diligencia con la que fue tratada nuestra solicitud. Hacemos extensivo nuestro reconocimiento a usted y al equipo de personas que participó en la resolución de este asunto, especialmente la presencia del director general de la entidad, el Sr. Héctor Danilo Villavicencio Muñoz.

Atentamente,  
PACHACUTECH INDUSTRIAL E.I.R.L.

# Organizaciones de autistas exigen respeto a sus derechos

**DENUNCIAN MALTRATO** en el Congreso con ley que los perjudica.



La presidenta de la Asociación de Personas Autistas (Apeau), Maritta Carrión, alertó que, pese a sus constantes denuncias, en el Congreso, se insista en poner en mesa un proyecto de ley que vulnera sus principales derechos y que simplemente se impulsaría por un afán protagonista de nuestras autoridades.

“Pedimos que se cumpla la Ley de Discapacidad la 29973 en su artículo 14 al proceso de consulta

previa, es decir cualquier modificación a la norma cualquier autoridad debe escuchar a las organizaciones autistas y personas en situación de discapacidad, y aquí no ocurre eso”, refirió. “Dicho proyecto busca la modificación de la Ley TDH Trastorno Autista (TEA) y Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), una ley del proyecto del congresista Segundo Montalvo que no nos sirve, mezcla todo, por ejemplo:

puntualiza una responsabilidad administrativa y penal a colegio que no informen que tienen escolares autistas. Eso escapa a la realidad, imagínese que colegio va querer recoger a mis hijos, lo primero que dirán será, no hay vacantes”, puntualiza Maritta Carrión.

En otro punto, la presidenta de APEAU señala fallas en dicho proyecto, como el derecho a salud y educación. “Habla del de-

## DATO

**MARITA CARRIÓN** recordó el mal momento que le tocó vivir en un FORUM organizado por el Congresista, Segundo Montalvo Cubas en el propio Congreso de la República. “fuimos comparados con perros”, contó Carrión en una entrevista en Radio Nacional.

recho a educación, pero no habla en derecho gratuito y pleno a la educación y salud, cosa que le hemos dicho, pero lamentablemente no se ha escuchado en realidad hay muchas fallas”, consideró.

## EXIGEN RESPETO

Las organizaciones de personas autistas, exigieron respeto al Congreso de la República por considerar que impulsan leyes sin ninguna rigurosidad legal y que puesta en práctica solo los perjudicaría.



## A COMERCIANTES DEL MERCADO DE PLÁTANOS

### “Los Dragones” extorsionan a balazos y con explosivos

El Mercado de Plátanos en San Luis se convirtió en la nueva víctima de los extorsionadores, pero junto a este establecimiento se encuentra un grupo de negocios en Ate cuyos dueños temen que atenten contra sus vidas.

Se trata de la organización delictiva “Los Dragones” que ha desatado el temor entre los comerciantes por sus feroces ataques con explosivos y balazos para obligar a pagar los cupos.

Seis comerciantes de plátanos viven atemorizados desde hace seis meses debido a las constantes amenazas y ataques de “Los Dragones”.

Los comerciantes denuncian haber sido víctimas de detonaciones de explosivos y disparos en sus locales. Los mensajes de extorsión comenzaron a llegar con videos amenazantes, fotos de familiares y exigencias de inscripciones y pagos mensuales.

A uno de los comer-

ciantes se le exigió una inscripción de 20 mil soles. Al principio, los comerciantes denunciaron la situación y se les brindó patrullaje policial, pero este se detuvo al poco tiempo. Ante el abandono, cedieron a las demandas de los extorsionadores durante cinco meses.

## EN ATE

En tanto en Ate un grupo de pequeños empresarios son víctimas de extorsión desde hace meses. Dueños de avícolas, minimarkets y otros negocios ubicados en la urbanización Salamanca en Ate denuncian este hecho. Los negociantes prefirieron no revelar su identidad, pero afirmaron que esto ocurre desde el año pasado. “Vienen se sientan a tomar licor y luego te ofrecen “el servicio de seguridad” para que no nos roben. En alguno casos nos dicen el nombre de los colegios de nuestros hijos”, dijo una emprendedora.

## SICARIOS EN SAN MIGUEL

### Lo acribillan al salir de su casa

Un hombre que acababa de salir de su casa

fue asesinado a balazos por presuntos sicarios en la segunda cuadra de la calle Manuel Mesones Muro, en San Miguel.

La víctima caminaba por la acera, cuando se

pronto aparecieron dos camionetas a toda velocidad.

De ambos vehículos descendieron dos sujetos armados, que interceptaron al hombre y le dispa-

raron a sangre fría. Su muerte fue instantánea.

Fuentes policiales identificaron al fallecido como Dónovan Jesús Merello Bramón, de 32 años.

**HERBERT  
MUJICA**

Jefe de Investigación

“No se oyó una sola exclamación, ni el grito más insignificante. Sellados todos los labios por un compromiso de honor, permanecieron mudos. Y en medio de aquel silencio extraño y enorme que confundía, impregnaba asombro y causaba admiración, la bandera levantada muy arriba, avanzó lentamente por en medio de aquel océano de cabezas descubiertas.

Pasó la bandera y detrás de ella, como enorme escolta, avanzó el pueblo entero y aquella procesión sin música ni exclamaciones, siempre en silencio, siempre majestuosa, recorrió imponiendo respeto y casi miedo, los jirones más céntricos de la ciudad cautiva”. Federico Barreto.

El 28 de agosto de todos los años, la ciudad de Tacna y el Perú entero, celebramos con hondo fervor su reincorporación al seno de la Patria. Luego de la Batalla del Alto de la Alianza, llevada a cabo el 26 de mayo de 1880, el ejército invasor ocupó la Heroica Ciudad, que desde esa fecha vivió un extenso cautiverio que se prolongó por casi medio siglo, sin abdicar jamás a la nacionalidad peruana.

# 28-8-1929: Tacna siempre peruana



El patriotismo de los tacneños resistió las presiones de los usurpadores, a pesar de que entre los años 1910 y 1925, todos los jóvenes en edad militar, fueron obligados a dejar los territorios ocupados. Posteriormente, cuando se propuso un Plebiscito, volvieron cientos de tacneños para colaborar en las tareas de registro y emitir su voto para mantener la peruanidad de Tacna.

Así se llegó al año 1929, en que se desempolvó una

vieja fórmula no aceptada por nuestros dirigentes y que consistía en la cesión territorial. Estas negociaciones que serían las últimas, duraron casi ocho meses, teniendo como protagonistas al presidente Leguía y al plenipotenciario chileno en Lima don Emilio Figueroa Larraín.

La propuesta oficial para la solución del problema de Tacna y Arica la ofreció el presidente norteamericano Herbert Hoover el 15 de

mayo de 1929, dicho pacto entraría en deliberaciones y fue el punto de partida para la firma del Tratado de Lima. Por este acuerdo, suscrito en la capital peruana el 3 de junio de 1929, los territorios de Tacna y Arica fueron divididos en dos partes: Tacna para el Perú y Arica para Chile.

Para la reincorporación, el presidente Leguía nombró en Lima una delegación presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores Dr.

Pedro José Rada y Gamio; Chile por su parte acreditó al Intendente de Tacna don Gonzalo Robles y al Gobernador de Arica don Alberto Serrano. La delegación peruana conjuntamente con fuerzas policiales, maestros y funcionarios, se embarcaron en el “Mantaro”, saliendo del Callao el sábado 21 de agosto.

En Tacna una gran multitud se había dado cita para recibir a la Delegación Peruana; a las 5 de la tarde los autocarriles llegaron a la estación donde un gran público, brindó cordial bienvenida a los representantes de la comitiva. La recepción tuvo características excepcionales, la ciudad estaba totalmente embanderada, pese a que la tela para confeccionar banderases había agotado en todas las tiendas de comercio.

En las primeras horas de la mañana del 28 de agosto de 1929, los delegados de Chile y Perú sostuvieron conversaciones para acordar los puntos y detalles de la entrega oficial de la Ciudad de Tacna, así acordaron que la firma de las actas se realizaría a las 2 de la tarde.

En la Plaza de Armas se ubicaron miles de tacneños deseosos de presenciar la llegada de los delegados chilenos y peruanos que iban a suscribir el Acta de entrega. Esta multitud es-

peró pacientemente todo el tiempo que duró la firma del documento, luego de ello la comitiva oficial peruana salió a la Plaza y se situó frente al edificio que había sido hasta ese momento la Intendencia. El principal acto era el izamiento del pabellón nacional en la casa que iba a ser de la Prefectura, pero la persona encargada de esta operación, encontró la driza malograda.

Al darse cuenta la multitud de este percance, un joven tacneño llamado Edgar Empon cogió la bandera y comenzó a trepar por la torre derecha de la Catedral; mientras ascendía, todos seguían al escalador alentándolo. Al llegar a la cumbre, desplegó el pabellón nacional en medio de un aplauso interminable; en todos los rostros se advertía una sensación inexplicable, plena de emoción y satisfacción al ver que se coronaba uno de los anhelos más acariciados, la multitud contagiada de intensa alegría, coreó el Himno Nacional con unción indescriptible, casi mística.

\*Extractos de: <http://fichashistoricas.blogspot.pe/2013/08/reincorporacion-de-tacna-al-peru.html>  
agosto, 2013, Roberto Mendoza

# Nacional

## Tv Perú

El Canal que Une a los Peruanos

**Carlos Torres Martínez**  
Fundador y Director General**DIANA  
RICALDE****SUSANA  
GUTIÉRREZ****TDT CANAL 18.3**

Nacional Tv Perú E.I.R.L. - RUC: 206057931



WIN TV PLUS CH 59



WIN TV BÁSICO CH 41



BANTEL CH 102



MEGATEL CH 19.7



HDPLAY CH 76



YOTTA TV CH 96



CONECTA CH 6



NATIVA CH 18.1



NEOTV.CH

# ¿Qué comer antes y después de correr una maratón?

Miles de deportistas asistieron a la 115va edición de la Media Maratón de Lima, donde participó el equipo AjiRunners de Ajinomoto, compuesto por más de 100 colaboradores de la empresa. Para actividades como el running, garantizar el mejor desempeño y una recuperación efectiva a través de una alimentación adecuada es crucial.

Por ello, Alberto Nicho, nutricionista colaborativo de la marca, comparte recomendaciones sobre cómo ajustar tu dieta para maximizar tus reservas de energía y acelerar la recuperación muscular.

## 1. Alimentación previa a una carrera: prepara el cuerpo para el reto

En los días previos a una maratón, es crucial enfocarse en la recuperación muscular y el descanso. "Es importante reducir la intensidad de los

entrenamientos para que los músculos se mantengan en óptimas condiciones. A nivel nutricional, recomendamos una dieta equilibrada rica en proteínas provenientes de carnes, huevos, lácteos, y menestras, complementada con cinco porciones de frutas y verduras al día," señala Nicho. Además, sugiere aumentar la ingesta de carbohidratos para reabastecer las reservas de glucógeno, esenciales para mantener la energía durante la carrera.

## 2. La carga de carbohidratos: un paso esencial para el rendimiento

"Las dietas ricas en carbohidratos son fundamentales para ejercicios de resistencia, ya que ayudan a aumentar las reservas de glucógeno y retrasar la fatiga," explica Nicho. La sobrecarga de carbohidratos debe comenzar 2 o 3 días antes de la carrera,



ajustando la cantidad según la duración e intensidad del ejercicio.

## 3. El día de la carrera: energía para competir

El día de la competencia, Nicho recomienda iniciar la alimentación entre 3 y 4 horas antes de la carrera con platos ricos en carbohidratos y proteínas, como pastas con pollo o pescado. Además, es importante evitar alimentos

ricos en fibra y grasas para prevenir molestias estomacales. "Un snack como un plátano o una barra energética, 30 minutos antes de la carrera, puede proporcionar una fuente rápida de energía," añade.

## 4. Hidratación durante la carrera: mantén el equilibrio

Durante la maratón, la hidratación es clave. Según Nicho, "Es vital mantenerse hi-

dratado para compensar las pérdidas de agua y minerales a través del sudor. Dependiendo del esfuerzo, se puede consumir agua o bebidas rehidratantes."

## 5. Recuperación post-carrera: nutrición para la recuperación

Para una recuperación efectiva después de la maratón, Nicho aconseja consumir alimentos ricos en carbohidratos y proteínas dentro de los primeros 30 minutos. "Un batido de proteínas o un sándwich con un cárnico puede ayudar a restaurar la energía y promover la recuperación muscular," menciona. También sugiere reponer los electrolitos perdidos con bebidas rehidratantes.

## 6. El rol de los productos Ajinomoto en la carrera

Ajinomoto ofrece productos que pueden ser aliados en la preparación y recupe-

ración de una maratón. "Los tallarines Aji-no-men son una excelente opción para asegurar un óptimo consumo de carbohidratos antes de la carrera. "El sazónador umami Aji-NO-MOTO puede ayudar a reducir el consumo de sodio, beneficioso para prevenir deshidratación y mantener un equilibrio saludable de electrolitos", comenta Nicho.

## 7. Errores comunes en la alimentación de corredores

Nicho concluye advirtiendo sobre prácticas alimenticias que podrían afectar negativamente el rendimiento, como no planificar adecuadamente la dieta, consumir alimentos ricos en grasas o frituras, o probar nuevos alimentos justo antes de la carrera. "Es esencial mantener una dieta bien ajustada a las necesidades del corredor para optimizar el rendimiento y la recuperación," finaliza.

### EXP. N° 20174-2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta VICTOR ORLANDO TORO PORRAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ADRIAN TORO GUEVARA, fallecido el día 05 DE ENERO DE 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 21 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

### EXP. N° 20164-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta DIGNA ELIZABETH TRUJILLO ROJAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre RICARDO LUCIANO TRUJILLO MARTEL, fallecido con fecha 15 de enero de 2010, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 21 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

### EXP. N° 20163-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta DIGNA ELIZABETH TRUJILLO ROJAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre YOLANDA ROJAS ROJAS VDA DE TRUJILLO, fallecida con fecha 13 de julio de 2012, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 21 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

### EXP. N° 20158-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JACKSON OSWALDO FIGUEROA MANDARÉ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre CAYETANA MANDARE ESPINOZA DE FIGUEROA, fallecida con fecha 12 de diciembre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 21 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131- 940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

### EXP. N° 20153-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LOURDES CARMEN MONTEJO ENCISO quien pide de quien fuera su cónyuge MANUEL ALCIBIADES MUÑOZ ALVA, fallecido el día 12 DE OCTUBRE DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 17 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com

### EXP. N° 20146-2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta HECTOR RENEE SALAZAR LANDAURE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ERNESTO SALAZAR SALCEDO, fallecido el día 09 DE AGOSTO DE 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 17 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

### EXP. N° 20143-2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUIS SANDOVAL OLAECHEA, en representación de SONIA LUZ BARRUETO MOLINA Y DIEGO JHOEL TORRES BARRUETO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera SATURNINO TORRES MOLINA, fallecido el día 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 17 de AGOSTO de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com

### EXP. N° 20127 -2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JENY LILIANA BRAVO PEREZ DE DE SOUSA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre VICTOR BRAVO VELA, fallecido el día 03 DE MAYO DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 21 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

### EXP. N° 20121-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ELENA ISLA PANDURO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre CRISTINA PANDURO DEL CASTILLO VDA DE ISLA, fallecida con fecha 09 de febrero de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 20 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

### EXP. N° 20120-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ELENA ISLA PANDURO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ANTONIO ISLA ISMINIO, fallecido con fecha 18 de julio de 2003, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 20 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRON CUZCO 425 OFICINA 209, CERCADO DE LIMA, KNC. 3169, SE PRESENTÓ VIVIANA NATIVIDAD CARRILLO OBLITAS, QUIEN INTERVIENE EN REPRESENTACIÓN DE OLGA MARIA OBLITAS CONTRERAS VIUDA DE CARRILLO, SEGÚN VIGENCIA DE PODER INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA NÚMERO 15433539 DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LIMA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO: MANZANA LOTE 3, CALLE SAN GALLAN DE LA URBANIZACIÓN 13 DE OCTUBRE, UBICADO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: LIMITA CON LA CALLE SAN GALLAN, TRAMO B-C, CON UNA LÍNEA RECTA DE 5.98 ML., POR LA DERECHA: LIMITA CON EL LOTE 04 TRAMO A-B CON UNA LÍNEA RECTA DE 19.77 ML., DE PROPIEDAD DE ELSI GLADYS RAMON TRIGUEROS; POR LA IZQUIERDA: LIMITA CON EL LOTE 02 TRAMO C-D, CON UNA LÍNEA RECTA DE 9.13 ML., TRAMO DE D-E 10.42 ML., DE PROPIEDAD DE CONSUELO BUITRÓN IZQUIERDO Y POR EL FONDO: LIMITA CON EL LOTE 05, TRAMO A-E, CON UNA LÍNEA RECTA DE 5.92 ML., DE PROPIEDAD DE EDUARDO VICTOR BENITES BENAVENTE Y SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA NÚMERO 11098339 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. LA MISMA QUE TIENE UN ÁREA DE: 113.17 (CIENTO TRECE PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS). SE DEJA CONSTANCIA QUE LA TITULAR REGISTRAL ES ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 13 DE OCTUBRE, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA 20 DE AGOSTO DEL 2024.

SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA  
Abogado Notario de Lima

Diario  
**UNO** PUBLICA TUS  
AVISOS AQUÍ.  
CONTACTANOS AL  
01-782-1772

## Reconocida marca peruana lanza innovadora colección de accesorios de lujo hechos en fibra de palmera del aguaje

La marca Galera presenta su última colección: Amazonian Soul, hecha de fibra de aguaje y trabajada a través de la ancestral técnica de telar de cintura por mujeres tejedoras de Loreto.

La reconocida marca peruana de accesorios hechos en fibra natural, Galera, lanza su séptima colección: Amazonian Soul, su propuesta más ambiciosa en materia de investigación hasta el momento, y con la que sigue apostando por generar productos peruanos de alta gama y con bajo impacto ambiental.

Galera, con más de 8 años en el mercado, se ha destacado desde sus inicios por el intenso trabajo de investigación que acompaña el desarrollo de cada una de sus colecciones, por la revalorización de materias primas vegetales, así como por el respeto a los procesos de producción de las comunidades y artesanos con los que desarrolla cada una de sus colecciones.

Bajo estas premisas Galera solo lanza 2 colecciones al año, con un muy pequeño número de piezas por colección, cada una diseñada y producida desde cero en el Perú. Generando empleo a artesanos de todo el país, y promoviendo y rescatando el uso de técnicas ancestrales de tejido de fibras vegetales.

Amazonian Soul, su más reciente lanzamiento, no es la excepción.

“Es una colección muy especial. Trabajamos con la fibra del fruto de aguaje, que crece en las cuencas del río Chambira y Tigrillo, en Loreto. Esta fibra ha sido usada para tejer por los pueblos amazónicos desde la época prehispánica a través del telar de cintura, en la actualidad la única comunidad que aún teje de esta manera es el pueblo Urarina, cuyas mujeres mantienen dicha tradición y con las que tuvimos la oportunidad de trabajar”, indica Cabrera.

El tejido resultante es conocido por estas comunidades como “Ela”, y los resultados de la investigación de Galera y su equipo resaltan su enorme potencial, no solo como promotor de la cultura y los pueblos amazónicos, sino también por la gran disponibilidad de la fibra y su bajo impacto de extracción, pues su cosecha no afecta el desarrollo de la palmera. Además, produce tejidos suaves al tacto y frescos.

“Sentimos una gran responsabilidad cultural y ambiental como marca peruana. Ponemos mucho esfuerzo en desarrollar productos que sigan lineamientos y prácticas de manejo sostenible en toda nuestra cadena de producción; sin dejar de lado la importancia del cuidado y respeto al aporte de los pueblos originarios con los que nos sentimos honrados y agradecidos de poder colaborar. Las piezas de Amazonian Soul no solo han sido desarrolladas con el tejido Ela trabajado por las mujeres urarinas, sino que también conserva en su diseño la identidad y valores propios de este pueblo, cuyo legado nos sentimos orgullosos de poder promover”, explica la directora.

Amazonian Soul cuenta con 4 diseños de clutches y 2 anillos a juego, que dialogan con sus orígenes a través del uso de tintes naturales de la zona y de los finos detalles de su tejido. Estará disponible a través de la web de la marca: [www.galera.pe](http://www.galera.pe) y de sus redes sociales @galera Peru desde el 08 de septiembre.

Como todas las colecciones de Galera, es de edición limitada.



## “Pasión, para siempre.” El nuevo perfume de Yanbal

El amor es una fuerza tan poderosa que transforma vidas, generando conexiones profundas y promoviendo momentos inolvidables. Y bajo este contexto, nace un nuevo perfume que promete capturar la esencia de la intensidad del amor apasionado.

Yanbal presenta “Pasión”, un perfume, intenso y sofisticado, de la familia ambarada floral que combina notas de peonía blanca y violeta

sobre un fondo cálido de semillas de tonka, dando como resultado un aroma que refleja la intensidad de la pasión, la sensualidad y sofisticación de la mujer.

“Pasión” más que un perfume, es una invitación a celebrar la intensidad del romance, ese que anhelas que dure para siempre. Su aroma memorable, in-



discutiblemente ofrece una experiencia olfativa única que cautiva los sentidos y su duración extraordinaria, refuerza el sello de calidad de los perfumes Yanbal.

“Pasión, es un orgullo para nosotros porque celebra el amor de quienes se atreven a amar intensamente y viven su vida

con Pasión!” refuerza Angélica Carranza, Directora Corporativa de Perfumería y Cuidado Personal.

Lima, 27 de agosto de 2024

### Carta Abierta de Agradecimiento Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) División de Acciones Inmediatas y Masivas

Nos dirigimos a ustedes para expresar nuestro más sincero agradecimiento por la rápida y eficiente atención a la situación expuesta en nuestra carta abierta publicada en este mismo diario hace pocas semanas.

Gracias a la intervención de su División y la orientación brindada por el Sr. Jesús Abad, nuestra carga, bajo el DUA 565408 retenida en aduanas por más de 45 días, fue liberada. Es importante recalcar que, tras una exhaustiva revisión, no se detectó ninguna incidencia grave en nuestra carga, lo que confirma la integridad y conformidad de nuestros productos con todas las normativas vigentes.

Este resultado queda registrado como evidencia del cumplimiento de los procedimientos de inmovilización y como un respaldo tanto para nuestra empresa como para las autoridades.

Agradecemos profundamente el compromiso y la diligencia demostrados en la resolución de nuestro caso, lo que nos ha permitido retomar nuestras actividades comerciales sin mayores perjuicios.

Confiamos en que, con el fortalecimiento de los mecanismos actuales, se seguirá facilitando una comunicación más fluida y efectiva entre las empresas y las entidades estatales, lo cual es clave para el desarrollo del comercio internacional y la transparencia empresarial.

Atentamente,  
PACHACUTECH INDUSTRIAL E.I.R.L.

# la última

## Espectáculos

visite [www.la-ultima.com](http://www.la-ultima.com)



Latina Televisión  
presenta en exclusiva

El Mundial de  
Natación Artística  
Perú 2024

Por primera vez en el Perú, este sábado 31 de agosto y el domingo 1 de septiembre a las 2:00 pm, Latina Televisión traerá a sus pantallas en Mundial de Natación Artística Perú 2024.

Las potencias del deporte acuático que brillaron en las Olimpiadas de París reunidas en el evento más importante del mundo. Preparémonos para vivir la belleza y emoción de este deporte acompañando a la selección peruana de natación artística y hagamos historia con un mundial que nos cautivará de comienzo a fin.

El Perú recibirá a más de 400 atletas de 20 países en el Centro Acuático de la sede Legado Videna.



**NARDHA VELARDE SEÑALÓ QUE SU RELACIÓN CON LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ ERA CONOCIDA POR AMIGOS Y SU ENTORNO SOCIAL.**

Nardha Velarde ha publicado un contundente comunicado desmintiendo las declaraciones de Pamela López. Este anuncio se produce luego de que la esposa de Christian Cueva afirmara

**CONDUCTORA DE 'AMÉRICA HOY' INDICÓ: "ENTRE AMIGAS TENEMOS QUE RESPETAR CÓDIGOS".**

Brunella Horna fue tajante al referirse a las recientes salidas de Pamela López con un empresario que, según se reveló en 'Magaly TV, la firme', es pareja de Nardha Velarde, una amiga que tienen en común. "Me parece indefendible, me parece terrible lo que ha pasado. Tenemos que escuchar la otra parte, pero tampoco dudo de la versión de la señorita Nardha, tiene sus razones por las cuales haya salido a denunciar", indicó.

## Amiga de Pamela López la desmiente por decir que estaba separada, de su saliente

que no eran amigas cercanas y que Luis Fernando Rodríguez, el hombre con el que fue captada en una situación comprometida, estaba soltero, ya que así se lo habían afirmado.

Luego, Velarde aclara que, tras la difusión de las imágenes y el creciente tumulto mediático, ha decidido poner fin a su relación con Luis Fernando.

"Quiero dejar en claro que nuestros familiares, amistades y círculo social tenían conocimiento de la relación que yo mantenía con el señor Rodríguez.



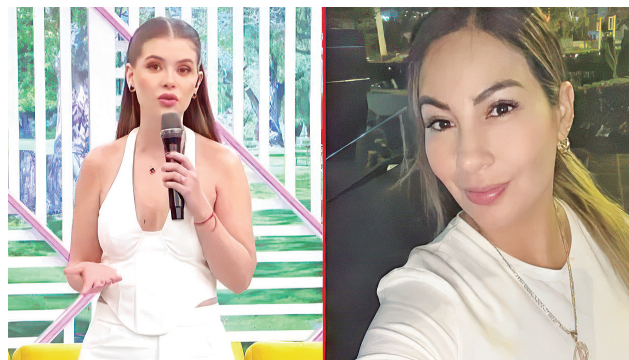
Ante eso, cualquier otro argumento donde se pretenda insinuar que solo teníamos un vínculo como padres resulta ser totalmente falso y malin-

tencionado, y me retiré a las pruebas filmicas y fotográficas ya mostradas", aseveró.

### ACCIONES LEGALES

La joven también alertó a Pamela López sobre su decisión de emprender acciones legales contra quienes hagan comentarios sobre su vida privada. "Procederé legalmente contra terceras personas que emitan comentarios fuera de contexto de mi vida privada, con el único fin de salvaguardar mis derechos como madre y mujer", afirmó.

## Brunella manda duro mensaje contra aun esposa de Cueva



Para la modelo, este tipo de situaciones no solo pone en riesgo las amistades, sino que además refleja una falta de consideración por los sentimientos

ajenos. "Más allá de estar soltero o no, entre amigas tenemos códigos. El ex es sagrado, así hayan pasado 20 años, un ex es sagrado, no se toca, se ve como mu-

jer", fueron las palabras de Horna, quien no solo expresó su sorpresa, sino también su desaprobación ante lo sucedido.

Por otra parte, la esposa de Richard Acuña indicó que cree que entre Pamela López y Nardha Velarde sí existió una amistad, a pesar de que la aún esposa de Christian Cueva lo negó. "Por lo que hemos visto en las fotos, sí, ¿no?", dijo Horna ante la pregunta de Edson Dávila por el supuesto vínculo entre ambas.

"Manchó mi reputación", expresó

**Dr. Tomás Angulo enviará carta notarial a Magaly Medina**

El Dr. Tomás Angulo anunció que iniciará acciones legales contra Magaly Medina luego de protagonizar una pelea en vivo que terminó con su amistad. El psicólogo explicó que la conductora está afectando su reputación como profesional.

Hoy en la mañana tengo reunión con mi abogado para la primera carta notarial, sí (voy a llegar a juicio) ... Sí pienso enviarle una carta notarial porque, en esta segunda oportunidad, volvió a decir de manera ligera que soy un pseudo psicólogo, que no vayan a mi consultorio y que yo no soy la persona adecuada, ya está manchando mi reputación, ya está difamando mi nivel profesional", dijo en Panamericana el psicólogo.

Asimismo, remarcó que no dará su brazo a torcer luego que Magaly puso en tela de juicio su profesión.



JULIO  
BARCO**ENTREVISTA a**  
Eduardo Borjas,  
reciente ganador  
del Premio Huauco  
de Oro.

Eduardo Borjas camina solitario. Plaza San Martín. 2024. Avenida Nicolás de Piérola. Colmena. La ciudad ya no es la Lima gótica de sus veinte años; sin embargo, todavía es un lienzo vivo para captar versos. El poeta observa y anota mentalmente. Traza: los versos surgen del barullo de los autos en las avenidas, de los ojos tristes de una niña vendiendo caramelos de limón, de una nube pálida. Ester andar es vital en el bardo: su poesía es violenta, como luminosa. Entre sus cursos en la Facultad de Educación y los recitales poéticos de Quilca, floreció su cantata. De esa *belle époque*, trajo dos trofeos: el premio de poesía Viernes Literarios y el premio Hora Zero, convocado por su casa de estudios. A finales del 2010, en las mismas aulas por donde pasaron tantos grandes, se contactó con el grupo Tajo. Para sellar el itinerario pedregoso, fue premiado en el 2011 por el SENAJU. Pasaron los años, y hoy nos encontramos para cenar un chifa en la avenida Tacna. Y celebrar-comentar su más reciente triunfo, el Huauco de Oro 2024.

1. Eduardo, llevas años en el oficio, tantas lecturas y poemas, ¿qué significa la poesía para ti a estas alturas de tu vida?

Quizás suene trillado, pero siempre he concebido la poesía como un acto so-

**“Disfruto mucho leyendo poesía,  
el problema es intentar escribirla”**

litario y silencioso que, con los años, se convierte en una persistencia (también solitaria y silenciosa). Eso, una persistencia silenciosa.

Disfruto mucho leyendo poesía, el problema (y el sufrimiento) es intentar escribirla. Es una trampa inevitable o como diría Collins: el problema con la poesía es que incita a escribir más poesía.

2. Acabas de ganar el Premio Huauco de Oro, ¿qué sabor tiene para ti recibir este premio? Sabemos de que, en tu carrera poética, (disculpa por el término, pero se ajusta a lo que observo), tienes varios trofeos.

No creo que la poesía sea una carrera; en todo caso, es un destino (parafraseando a Pizarnik).

Siempre es grato que un jurado conformado por escritores, cuya trayectoria uno respeta, valoren tus textos. Más allá de ello, nunca he escrito pensando en los concursos. Si me he animado a participar en las últimas convocatorias es porque (creo que) tengo un libro terminado.

Son pocas las opciones que existen en el medio para

ver publicada tu obra (sin mencionar la autoedición o las ediciones digitales, claro). Un concurso de poesía es una de esas pocas opciones. Hace muchos años (más de diez) que no enviaba un manuscrito a alguna convocatoria; y, por entonces, la razón era la misma que ahora: tenía un libro terminado, pero no tenía ni los recursos ni los contactos para concretar la publicación.

3. Te conozco hace años, compartimos lecturas y recitales, desde las épocas universitarias. ¿Qué recuerdos guardas de los días donde nacieron los versos de tu libro *Trendelernburg*?

Los mejores. Fue una época maravillosa y triste para mí. Era apenas un adolescente cuando ingresé a la Villarreal, pero enfermé gravemente y tuve que abandonar los estudios. Cuando retomé la universidad me encontré con ustedes en las aulas y en los patios. Ese mismo año fundaron el colectivo Tajo y éramos una manada que lateaba por el Centro, bebía un café malísimo en un hueco frente a la universidad y hablaba incansablemente de poesía.

Por entonces, yo sólo quería caminar, caminar mucho, para llegar tarde y cansado a casa, leer un poco y quedarme dormido escuchando la repetición de las noticias en la radio. Recuerdo eso con claridad. Tenía la salud resquebrajada, pero tenía una ciudad en el corazón, un lugar donde tomar café y unos amigos para charlar de poesía. Y la vida era bella por eso (y a pesar de todo). En esos años, y en ese estado, fue escrito *Trendelernburg*.

4. Sé que todos tus últimos libros son parte de una obra orgánica, ¿te gustaría hablar de eso?

Se trata de un solo libro que vengo trabajando desde hace algún tiempo. Titula *Libro de organelas* y está conformado por tres apartados: *Manuscrito de Albuferas*, *Reinos In-dominios* y *Epílogo*.

5. Queramoslo o no, todo poeta es hijo de sus lecturas. ¿De dónde nace tu canto?

Trato de leer todo lo que cae en mis manos. No tengo una lectura programática, o algo parecido. Leo desordenadamente; pero trato de leer a los clásicos e intercalar mis lecturas con obras de autores contemporáneos.

Creo, sobre todo, como diría Emilio Adolfo Westphalen, que no es concebible la existencia de una poesía, de una auténtica poesía, que no tenga sus fundamentos en la más profunda y desgarradora experiencia vital. Esa experiencia vital se nutre de las lecturas y se enriquece con el tiempo.

**OPINIÓN****RUBÉN QUIROZ ÁVILA****Poeta en  
un valle de  
Porfirio Mamani**

**M**amani es un autoexiliado en París donde, desde hace décadas, se dedica a la enseñanza universitaria y, por supuesto, a escribir poemarios bilingües como Poeta en un valle (L'Harmattan, 2024). Hay, todavía, poetas peruanos que residen en la vieja ciudad europea, a la cual, llegaron por diversas razones, sin embargo, la convirtieron en su centro de operaciones literarias. El caso insular, solitario, de Mamani, quien no se vincula a las hornadas de sus paisanos sobrevivientes, hacen que su propia propuesta tenga mas bien vetas de poesía naturalista y reflexiva, con mapas de nostalgia, no solo por su país, sino algo mucho más hondo.

Es que la gran villa parisina, como un gran y gigantesco monumento detenido en el tiempo de los orígenes imperiales de Occidente, son también espacios públicos de recogimiento y campo traviesa para reflexionar sobre el ser y sus horizontes existenciales: “un trueno que la tempestad anuncia/calló por un instante/las voces que en el desierto se encontraron”. Ese es su valle de este poeta arequipeño, en la que su infierno y purgatorio, que conforman las dos partes de su libro, son sendas de aprendizaje y meditación: “mas una extraña fuerza/que en el viento se disuelve/una blanca duna engendra con premura”.

París es un largo valle de pensamiento y poetización, donde Mamani recorre no solo el camino como dimensión espacial sino se adentra en sí mismo, como un peruano fuera de su tierra que repasa su propia biografía como una bitácora íntima, meditabunda, interiorizada: “con extraño desconsuelo miraras/el valle, las rocas, el agua/que allá en el fondo ya se pierde”. Y, como un poeta desarraigado, los versos tensan esa descolocación territorial, cultural, pero también de sus profundidades espirituales más esenciales, de una introspección en clave poética de su propia vida expatriada, emigrada también de sí mismo. Ese es su valor testimonial, de una peruanidad al pie del orbe.

**DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

Por acuerdo de junta general de **13-08-2024**, se acordó por unanimidad de conformidad con el artículo 412°, de la ley general de sociedades, la disolución y liquidación de la sociedad **MEGACOMERCIAL SOHO S.A.** nombramiento liquidador **Sr. André Christian Marcani Diaz**, identificado con DNI N° 75710865.

Lima, 13 de agosto del 2024.  
**André Christian Marcani Diaz**  
75710865  
Liquidador

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA  
OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JEFFERSON ROBERTH PEREZ PEREZ**, de 22 años de edad, Soltero, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Choler, domiciliado en **AMP. STA CRUZ IZ C' LT 35 - PUNTA HERMOSA** y doña **KATYUSKA ELIDA ALVAREZ CASQUI**, de 22 años de edad, Soltera, natural de Lima - Lima - San Juan de Miraflores, de nacionalidad Peruana, Cajera Bancaria, domiciliada en **AMP. STA CRUZ IZ C' LT 35 - PUNTA HERMOSA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. LUGAR DE CELEBRACION DE MATRIMONIO: PUNTA HERMOSA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

PUNTA HERMOSA, 20 DE AGOSTO DE 2024.  
ABOG. YVONNE A. LÓPEZ VILLAGARAY  
SECRETARIA GENERAL

**Exp. 2572  
SUCESIÓN INTESTADA**

**LUIS ROY PARRAGA CORDERO**, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risco 157 - Lince, se han apersonado **CESAR AGUSTO FLORES DIAZ**, **ROXANA MELIZA FLORES DIAZ**, y **JUAN CARLOS FLORES DIAZ**, solicitando la Sucesión Intestada de Don **CESAR AGUSTIN FLORES HOYOS**, fallecido el día 28 DE JUNIO del 2024 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 22 DE AGOSTO del 2,024.

**ROY PARRAGA CORDERO**  
NOTARIO DE LIMA

**K.-242377-SUCESION INTESTADA.**

- Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **JUAN CARLOS PAZ OLIVAS** solicita la sucesión intestada de **MAURO JESUS PAZ CARBAJAL**, fallecido en esta capital, el 9 de abril del 2006, lo que comunico conforme a ley. Lima, 20 de agosto de 2024.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS**  
NOTARIO PUBLICO  
LIMA PERU

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
EDICTO MATRIMONIAL. N°41795-24**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **PANTA NAVIO ORLANDO ISMAEL**, EDAD: 25 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domiciliado en: JR. NICOLAS DE PIÉROLA 557 KM. 11 - COMAS, Natural de COMAS - LIMA - LIMA Y Doña: **ALVAREZ VENTURA XIMENA NICOLE**, EDAD: 27 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: ING. EMPRESARIAL, Domiciliada en: JUAN VELASCO 112 MZ. K1 LT. 7 SAN GABRIEL - COMAS, Natural de: COMAS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 27 DE AGOSTO DE 2024  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
Abog. RIDER CACERES HORNA  
GERENTE

**POPA CARGO S.A.C., CON RUC N° 20547892110, INSCRITA EN LA PARTIDA N° 12834873, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LIMA, CON DOMICILIO EN AV. LOS NOGALES N° 251 DPTO. 1807 CNV LOS NOGALES TORRE 3, DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, comunica que en Junta General de Accionistas de fecha **20 de agosto del 2024**, acordó la disolución de la empresa. La presente publicación se efectúa en cumplimiento del artículo 412° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 20 de agosto del 2024.  
LA LIQUIDADORA

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION**

De conformidad con el Art. 412° de la Ley N°26887, por Junta General de Accionistas del 20.08.2024, se acordó la disolución y liquidación de **INSIDE REGIONAL MEDIA S.A.C., con RUC 20604390461** y se nombró liquidador a **Marco Antonio López Espinoza**, DNI 09645550. Lima 20.08.2024. **EL LIQUIDADOR**

**Marco Antonio López Espinoza**  
LIQUIDADOR

\*Ante mi Despacho, sito en el Jirón Cuzco Número 425, oficina 209-Cercado de Lima, con **KNC. 3188, IRMA ISABEL CUZCANO MANCO**, solicita la Sucesión Intestada de su MADRE: **YRMA EVA MANCO MENESES**, quien falleció intestada el 08 de octubre de 2017, teniendo como último domicilio en la ciudad de Lima, a fin de se le declare como heredera, conjuntamente con sus hermanos: **ALEJANDRO NATIVIDAD CUZCANO MANCO, JAVIER ALBERTO CUZCANO MANCO, MIGUEL ANGEL CUZCANO MANCO, ANA JULIA CUZCANO MANCO Y JUAN JOSE CUZCANO MANCO**, en calidad de hijos de la causante. Lo que se pone en conocimiento de los interesados para los fines de Ley\*. **SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA**, Abogado Notario de Lima.

**K.-242371-SUCESION INTESTADA.**

- Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **AIDA LUISA MURAY VILLEGAS** solicita la sucesión intestada de **EUDOSIA VILLEGAS GUTIERREZ** fallecida en esta capital, el 28 de mayo del 2016, lo que comunico conforme a ley. Lima, 20 de agosto de 2024.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS**  
NOTARIO PUBLICO  
LIMA PERU

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
EDICTO MATRIMONIAL. N°41908-24**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **MORENO TORRES WILLIAM GUSTAVO**, EDAD: 47 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: TEC. INSTALACIONES, Domiciliado en: UNIDAD VECONAL DEL RIMAC BLOCK 52 DPTO. 301 - RIMAC, Natural de LIMA - LIMA - LIMA Y Doña: **CASTILLO BORJA LUZ JANET**, EDAD: 46 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: OPERARIA, Domiciliada en: ASENT. H. 9 DE SETIEMBRE MZ. I LT. 5 - COMAS, Natural de: COMAS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 27 DE AGOSTO DE 2024  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
Abog. RIDER CACERES HORNA  
GERENTE

**"I2M CONSULTING S.A.C."**

POR JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LAS SOCIAS: LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: «I2M CONSULTING S.A.C.», CONFORME A LO PREVISTO POR EL NUMERAL 2) DEL ARTÍCULO 407° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES; NOMBRÁNDOSE LIQUIDADORA A: **VANESSA GUILLERMINA VILCHEZ OLIVARES**, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 41803174.

LIMA, VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.  
**VANESSA GUILLERMINA VILCHEZ OLIVARES**  
LIQUIDADORA

ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRÓN CUZCO 425 OFICINA 209, CERCADO DE LIMA, SE PRESENTARON **JORGE ALBERTO CASTRO MACHACA** E **HILARIA MACHACA PACCARA DE CASTRO**, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO: CALLE 25, MANZANA K LOTE 15 - URBANIZACION FLORES, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIBANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CON LA CALLE 28 CON 10 ML.; POR LA DERECHA: ENTRANDO CON EL LOTE 14 Y 13, CON 13.65 ML.; POR LA IZQUIERDA: ENTRANDO CON EL SUB LOTE 15, CON 13.65 ML. Y POR EL FONDO: CON EL LOTE 16, CON 10.00 ML. EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 42879614 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE: 136.50 M2. (CIENTO TREINTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS). SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS TITULARES REGISTRALES SON: **LUIS FRANCISCO DE LA PUENTE LESCANO, ANGELICA VIRGINIA AIDA BENEDICTA, BEATRIZ RENE LIDIA PILAR, VILMA BRIGIDA GLADYS, FRANCISCA AMERICA, FERNANDO ANGEL, JOHN ANTONIO Y FEDERICO BALDOMERO SALCEDO BAUTISTA**, RESPECTIVAMENTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA 09 DE AGOSTO DEL 2024.

Serafin C. Martinez Gutarra  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

**K-242421- SUCESION INTESTADA**

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **FLOR DE MARIA TENORIO HUAMANI** solicita la sucesión intestada de **EVARISTO TENORIO QUICAÑO**, fallecido en esta capital, el 13 de enero de 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 20 de agosto de 2024.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS**  
NOTARIO PUBLICO  
LIMA PERU

**K.-242338-SUCESION INTESTADA.**

- Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **WILFREDA ROJAS JUAREZ** solicita la sucesión intestada de **JOSE PILLACA AÑANCA**, fallecido en esta capital, el 15 de enero del 2021, lo que comunico conforme a ley. Lima, 20 de agosto de 2024.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS**  
NOTARIO PUBLICO  
LIMA PERU

**NOTARIA  
Salvatierra  
SUCESION INTESTADA**

ANTE MI, **DELFI DIANA COTRINA AVILA**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **FELIX COTRINA GONZALES**, FALLECIDO EL 07.06.2024, EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.  
DOY FE.  
LIMA, 19 DE AGOSTO DEL 2024.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA  
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA  
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

**AVISO DE DISOLUCION**

**BG17 SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**, inscrita en la Partida N° 13137046, de los Registros Públicos de Lima, con RUC N° 20555805617, con domicilio en Av. Prolongación Javier Prado Mz. A Lote 6-B, Bello Horizonte, Distrito de Ate, Provincia y departamento de Lima comunica que mediante acta de decisiones del titular de fecha 22 de agosto de 2024, El Titular gerente de la empresa **CARLOS ALFREDO BERROCAL GASPAS**, identificado con DNI N° 40264778, acordó la disolución de la empresa. La presente publicación se efectúa en cumplimiento de lo establecido en el Art. 82 de la Ley 21621. De conformidad con el artículo 88 de la ley 21621, el liquidador designado **ALFREDO BERROCAL HUARCAYA**, convoca a los acreedores de la empresa para que se presenten los documentos justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 (treinta) días.

Lima 22 de agosto de 2024.  
EL LIQUIDADOR

ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRÓN CUZCO N°425 OFICINA 209, CERCADO DE LIMA, SE PRESENTARON **ROQUE FORTUNATO PALACIOS VELASQUEZ Y BERTHA DAMIANO ORTIZ DE PALACIOS**, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO: LOTE 19 DE LA MANZANA 60-A, FUNDO MATUTE-CUARTA ETAPA (HOY JIRÓN BELGICA N° 1118), UBICADO EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON EL JIRÓN BELGICA, CON 8.00 ML.; POR LA DERECHA: COLINDA EL LOTE N° 18, CON 20.00 ML.; POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON EL LOTE N° 20, CON 20.00 ML. Y POR EL FONDO: COLINDA CON EL LOTE N° 17, CON 8.00 ML. EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 11056284 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE: 140 M2. (CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS). SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS TITULARES REGISTRALES SON INVERSIONES LIMA SOCIEDAD ANONIMA E INVERSIONES SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA 09 DE AGOSTO DEL 2024.  
Serafin C. Martinez Gutarra  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

**K.-242387-SUCESION INTESTADA.**

- Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **MARTHA CECILIA SAMAME ZAPATA** solicita la sucesión intestada de **JOSE ALBERTO RODRIGUEZ TRILLO**, fallecido en esta capital, el 20 de febrero de 2021, lo que comunico conforme a ley. Lima, 20 de agosto de 2024.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS**  
NOTARIO PUBLICO  
LIMA PERU

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN  
PORRES  
Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo - EDICTO MATRIMONIAL**

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad: **DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombres: DANIEL FERNANDO CAMPOS HERRERA**, Natural: LIMA-LIMA-LA VICTORIA, Nacionalidad: PERUANA, EDAD: 28 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: MÉDICO, Domicilio: MZ. H2 LT.23 A.H. LOS JAZMINES-SMP DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombres: **ARLENE LILIBETH QUIJANDRIA MARTINEZ**, Natural de: LIMA, De Nacionalidad: PERUANA, EDAD: 29 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: MZ. H2 LT.23 A.H. LOS JAZMINES-SMP. Las personas que conozcan causales de impedimento para este acto pueden oponerlas conforme lo establece el Artículo 253° del Código Civil.

SAN MARTIN DE PORRES, 26 DE AGOSTO DEL 2024  
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES  
Abg. ALI RAMIREZ MUÑOZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo

**NOTARIA  
Salvatierra  
SUCESION INTESTADA**

ANTE MI, **RAUL ALBERTO INOCENTE SALGUERO**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **BERTHA ESTHER SALGUERO DE INOCENTE**, FALLECIDO EL 21.09.2015, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.  
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.  
DOY FE.  
LIMA, 20 DE AGOSTO DEL 2024.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA  
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA  
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL 2024, SE APROBÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE **EMALCONT SAC., IDENTIFICADA CON RUC N° 20545369509**; NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A LA SEÑORA **DORCA LOIDA HINOSTROZA MATEO** IDENTIFICADA CON DNI N° 75786987; EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 20 DE AGOSTO DEL 2024.  
**DORCA LOIDA HINOSTROZA MATEO**  
DNI N° 75786987  
EL LIQUIDADOR

**KARDEK NC N° 2981  
SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRÓN HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HAN PRESENTADO DON **HUGO VALDEZ CALDAS**, IDENTIFICADO CON D.N.I. 07262785, ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE DOÑA **SUSANA CALDAS ROJAS**, CON D.N.I. 0179455, FALLECIDA EL DÍA 26 DE JUNIO DEL 2024 EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA LIMA, 18 DE AGOSTO DEL 2024

Rubén Darío Soldevilla Gala  
Abogado-Notario de Lima

**Exp. 2571  
SUCESIÓN INTESTADA**

**LUIS ROY PARRAGA CORDERO**, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risco 157 - Lince, se ha apersonado Doña **MARCELA MARIA MAGAN MORENO**, solicitando la Sucesión Intestada de Don **AUGUSTO EMISDIO MAGAN CHINCHA**, fallecido el día 30 DE MAYO del 2024 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 22 DE AGOSTO del 2,024.

**ROY PARRAGA CORDERO**  
NOTARIO DE LIMA

**Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **SERVICIOS Y NEGOCIOS AMP S.A.C.** con R.U.C. N° 20611712783, inscrita en la Partida N° 11281553 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Juliaca, Sede Tacna, con el escrito de registro N° T-318161-2024, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

**SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:**

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, agosto 2024  
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

**CARTA NOTARIAL**

LIMA, 24 mayo 2024

Señor(a)(/ita)  
**MENDOZA SANCHEZ CHARLES ALEXEI JR. SAN SEBASTIAN N° 291, DPTO. 101 A, LA CAMPIÑA CHORRILLOS - LIMA - LIMA**  
Ref. Crédito(s):

**Crédito: 1001910000009440384**

Conforme es de su conocimiento, nuestro Banco ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas respecto a los créditos(s) señalado(s) en la referencia. A pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según nuestro(s) contrato(s).

Por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al contrato de **Crédito Hipotecario N° 1001930000004815865**, y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo en consecuencia a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la garantía hipotecaria que tiene constituida.

Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito hipotecario, conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor, en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro banco.

Atentamente,  
**DIVISIÓN DE SOLUCIONES DE PAGO**  
Gerencia de Cobranza Judicial

**Zully Junes Urcos**  
ABOGADO  
Reg. CAL 48479

**Alfredo Pozada Tejada**  
ABOGADO  
Reg. CAL 48437

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos al teléfono (01) 680-2676 Anexo 200 y/o correo [recepcioncr@er.com.pe](mailto:recepcioncr@er.com.pe).  
**NOTA:** Ignorar este requerimiento sólo si a la fecha de su recepción ya hubiere cancelado el saldo total adeudado.

Néstor Lorenzo se prepara para entregar la convocatoria oficial de la Selección Colombia para los partidos contra Perú y Argentina, en Lima y Barranquilla, el 6 y 10 de septiembre, respectivamente, válidos por las jornadas 7 y 8 de las Eliminatorias Sudamericanas a la Copa Mundial 2026.

Los "cafeteros" son terceros en la tabla de posiciones de la Conmebol, con 12 puntos, y enfrentará al actual colero y líder de Suramérica, en la misión de seguir sumando puntos cruciales para la clasificación a la Copa del Mundo, que se disputará en México, Estados Unidos y Canadá.

Luego del subtítulo en la Copa América, el entrenador argentino pretende mantener el alto nivel en la Selección cafetera. Así, buscará consolidar una base, pero tendría sorpresas en su listado, y también se vería obligado a descartar a alguno de los habituales.

El número clave: 26, pues esa es la cifra de convocados habitual de Lorenzo para las fechas FIFA y para la pasada Copa América. Sería poco probable que ese número de llamados aumente, aunque

## Las dudas de Néstor Lorenzo para la nómina de Colombia

**TÉCNICO ARGENTINO** mantiene en suspenso la confección de la lista para cotejos ante Perú y Argentina. David Ospina, Dávinson Sánchez y Miguel Borja quedarían fuera.



hay material suficiente para sumar algunas caras nuevas a la lista.

Camilo Vargas sería el único fijo en el listado, pues terminó siendo figura en la Copa América y ya suma 5 partidos con Atlas de México, siendo muy importante para su equipo. David Ospina podría quedar descartado por una lesión que lo aqueja y que no lo ha dejado

jugar sino un solo partido en Atlético Nacional.

Por su parte, Álvaro Montero tiene dos partidos con Millonarios y es duda: se mantiene en buen nivel, pero no tendría el rodaje esperado. Sin embargo, Lorenzo entiende que los pocos partidos también se deben a que su club ha tenido que aplazar juegos en la Liga BetPlay II. Así, Kevin

Mier (Cruz Azul de México) y Devis Vásquez (Empoli de Italia), se perfilan como candidatos para sorprender en la convocatoria de Lorenzo, pues han tenido regularidad en sus equipos en el arranque del segundo semestre, acompañado de buenas actuaciones.

Normalmente son 8 los convocados a la Selección. Daniel Muñoz y Santiago Arias estarían fijos por la banda derecha. Entre los centrales, Carlos Cuesta y Jhon Lucumí también tendrían cupo asegurado; Yerry Mina y Dávinson Sánchez estarían en duda, Yerson Mosquera (Wolverhampton de Inglaterra), podría ser sorpresa y reemplazar a alguno de los dos zagueros. Por la banda izquierda, Johan Mojica sería fijo; el otro cupo se lo disputarían Déiver Machado, Juan David Cabal, Cristian Borja y Gabriel Fuentes.



**SEÑALAN QUE TIENE CUADRO NEUROLÓGICO CRÍTICO**

## Preocupante parte médico de jugador Juan Izquierdo

Máxima preocupación y angustia por el estado de salud de Juan Manuel Izquierdo, futbolista uruguayo que se encuentra recluido en la Unidad de Cuidados Intensivos de un hospital en Sao Paulo, Brasil tras sufrir una arritmia. El panorama se ha complicado en las últimas horas y el panorama es desolador.

La cónsul uruguaya, Marta Echarte, visitó este lunes a Izquierdo en el hospital Albert Einstein, donde el jugador de Nacional está internado desde el pasado jueves, cuando se desmayó durante un partido de la Copa Libertadores. "La situación es muy delicada,

prácticamente irreversible y bueno, se está esperando qué va a pasar en las próximas 48 horas", dijo Echarte.

En la noche del lunes se emitió un nuevo parte médico que no es nada alentador. La clínica reporta que Izquierdo sigue internado en la Unidad de Terapia Intensiva desde el 22 de agosto, "dependiendo de ventilación mecánica, con cuadro neurológico crítico".

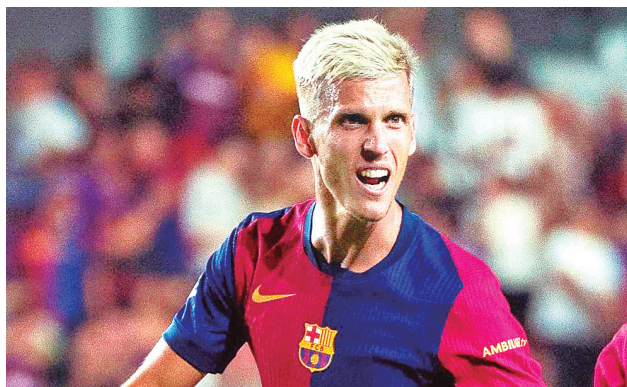
El consulado está en constante contacto con el club y con la familia y les está asistiendo "afectivamente", además de apoyarles haciendo de nexo con el seguro médico.

**VENCÍO A RAYO VALLECANO 2-1 EN VALLECAS**

## Barcelona con puntaje perfecto en La Liga

Por la tercera fecha de la Liga de España, el F.C. Barcelona logró su tercer triunfo en fila, al derrotar como visitante a Rayo Vallecano 2-1 en

Vallecas, resultado que le permite seguir al frente de la tabla de posiciones con 9 puntos. Aunque fue sorprendido por su rival con un gol en la primera

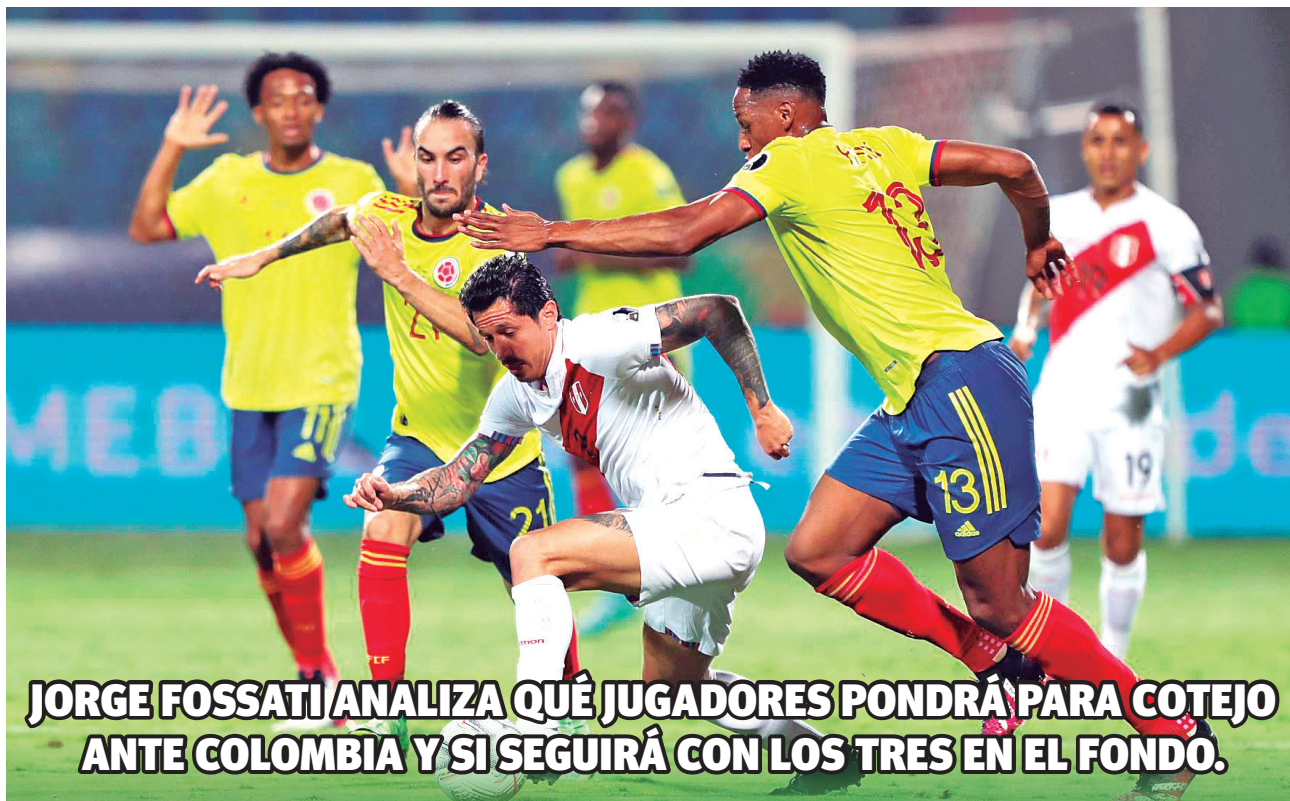


etapa, los "catalanes" se recuperaron y voltearon en el complemento.

Abrió la cuenta a os 5' Unai López para el Rayo Vallecano, aprovechando bien un servicio de Palazón. Pero en el complemento, los "azulgranas" reaccionaron y con tantos de Pedri a los 60' y de Dani Olmo a los 82' a pase de Yamal,

le dieron el triunfo a su equipo. En el otro partido de ayer, Real Mallorca y Sevilla empataron 0-0.

La jornada tres continúa hoy con los siguientes partidos: 12:00 m Athletic Club-Valencia; Real Valladolid-Leganés (de Tapia); 2:30 p.m. Atlético de Madrid-Espanyol; Real Sociedad-Alavés.



**JORGE FOSSATI ANALIZA QUÉ JUGADORES PONDRÁ PARA COTEJO ANTE COLOMBIA Y SI SEGUIRÁ CON LOS TRES EN EL FONDO.**

# UN VERDADERO ROMPECABEZAS

**F**altan nueve días para que la Selección Peruana afronte el partido “decisivo” ante Colombia en Lima, en la reanudación de las Clasificatorias Sudamericanas al Mundial 2026. El técnico Jorge Fossati, debe estar pensando la oncená que afrontará ante los “cafeteros”, el cual le puede responder satisfactoriamente y poder buscar los tres o al menos un punto.

Aunque muchos quisieran que el uruguayo cambie su sistema de juego, pasando a la habitual línea de 4, lo más probable

que se mantenga con su línea de 3. Algunos jugadores parecen tener fijo su lugar, aunque no son todos. Pedro Gallese en el arco, su línea de tres con Miguel Araujo, Carlos Zambrano y Alexander Callens, en la volante Luis Advíncula y en ofensiva Gianluca Lapadula. ¿Y el resto?

Faltarían cuatro lugares y de los cuales un 80% conformar la volante. Quiénes podrían arrancar con mejor chance? Wilder Cartagena estaría un paso adelante que Renato Tapia, Sergio Peña y Piero Quispe tendrían la chance del primero apoyar al

segundo en la creación. Para la banda izquierda y por su buen momento en el Criciuma, Miguel Trauco sería el volante por la izquierda.

Quedaría saber, quien sería el acompañante para Lapadula en ataque. Bryan Reyna o Joao Grimaldo parecerían ser los que tendrían la primera opción. Quedan algunos días para Fossati ensaye en los trabajos previos la oncená que más piense le puede dar resultados, sabiendo que no puede seguir regalando puntos, ya que se alejaría más alguna esperanza de llegar a Repechaje.

**ANTE EL SPARTA PRAGA DE VISITANTE POR 2-0**

## Malmö quedó eliminado de la previa de Champions

Quedó afuera. Malmö de Suecia, donde milita el volante peruano Sergio Peña, sufrió una derrota por 2-0 en su visita al Sparta Praga, y con ello quedó eliminado de la fase previa de la UEFA Champions League, con un global de 4-0.

El convocado a la Selección, jugó todo el partido, y donde su equipo no pudo darle vuelta al 2-0 en contra en la ida y perdió por el mismo marcador con



goles de Haraslin (80') y Rrahmani (83'). De esta manera, no quedan futbolistas peruanos en la Champions League. Por lo pronto, Malmö jugará la fase liga de la UEFA Europa League.

**ANOTÓ EN LA GOLEADA DEL AL-NASSR**

## Cristiano Ronaldo alcanzó los 900 goles como profesional

La racha goleadora continúa. El portugués Cristiano Ronaldo marcó un tanto en la victoria por 4-1 e Al Nassr frente a Al Feiha y alcanzó los 900 goles profesionales en su carrera, convirtiéndose en el primero en la historia en lograrlo.

De tiro libre, el delantero portugués colocó su disparo al lado del palo para conseguir una marca más en su carrera como profesional, alargando su liderazgo como el goleador histórico del fútbol. Los



tantos de Ronaldo en su carrera se reparten en 770 en clubes y 130 con la selección lusa. Con el Real Madrid fue con el que más anotó, ya que alcanzó los 451 goles.